

---

## 1. NORMATIVA JUEGOS CABILDO FRONTENIS 2025-2026

---

### 1.- ORGANIZACION

- 1.1. La competición de Frontenis dentro del programa de los **Juegos Cabildo de Tenerife**, temporada 2025- 2026 será organizada por el **Cabildo de Tenerife** conjuntamente con la **Federación Canaria de Pelota (FCP)**, con la colaboración de los diferentes Ayuntamientos y Clubes de Tenerife.
- 1.2. A tal efecto, la Federación Canaria de Pelota designará un **coordinador de la competición** por cada sede y jornada en la que se desarrolle la misma.

### 2.- INSCRIPCIONES

- 2.1. En función del año de nacimiento, las inscripciones, se realizarán de acuerdo a las siguientes **categorías**

BENJAMIN	Nacidos/as en el año 2016- 2017- 2018
ALEVIN	Nacidos/as en los años 2014- 2015
INFANTIL	Nacidos/as en los años 2012- 2013
CADETE	Nacidos/as en los años 2010- 2011

***Se podrán proponer otras categorías diferentes a las descritas en el cuadro, en función de los niveles de juego, siempre y cuando se comuniquen oportunamente a la Unidad Técnica de Deportes del Cabildo***

- 2.2. La competición será en modalidad de **dobles, o individual (en el caso de la especialidad de paleta goma)**. En función de las inscripciones, la Organización convocará una modalidad Indistinta o dividirá en Categorías Masculina y Femenina.
- 2.3. Los jugadores que deseen participar en los Juegos Cabildo de Tenerife deberán cumplimentar su inscripción en la plataforma <http://juegoscabildotenerife.deporsite.net>
- 2.4. La inscripción deberá cumplimentarse en todos sus apartados.
- 2.5. Excepcionalmente se permitirá la inscripción de nuevos jugadores, siempre y cuando se realice correctamente, a través de la misma vía, y con anterioridad al día de la concentración.
- 2.6. Para más información, estos son los contactos de los monitores responsables de cada club:

Gustavo Vidal Herrera	<a href="mailto:gutividalherrera@gmail.com">gutividalherrera@gmail.com</a>
Adrián León García	<a href="mailto:Fronton@rcnt.es">Fronton@rcnt.es</a>
Blanca Guigou Rodríguez de Vera	<a href="mailto:Fronton@rcnt.es">Fronton@rcnt.es</a>

### 3.-DOCUMENTACIÓN

- 3.1. Para participar en los Juegos Cabildo de Tenerife será necesario que todos/as los/as deportistas estén inscritos/as con anterioridad a cada concentración, según se recoge en el apartado 2.3.
- 3.2. Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del programa, la Organización podrá exigir en todo momento un **documento acreditativo** de cada uno/a de los/as participantes.
- 3.3. Si bien todos/as los/as jugadores/as inscritos en los Juegos Cabildo de Tenerife estarán protegidos/as por un **seguro de accidentes** suscrito por el Cabildo de Tenerife que les cubrirá de cualquier incidente que pueda producirse durante el desarrollo de la competición, desde la F.C.P. se recomienda, con el propósito de ampliar las coberturas a los entrenamientos y al resto de las competiciones organizadas por ésta, tramitar el **alta federativa** a todos/as los/as participantes en los Juegos.

### 4.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

- 4.1. Con carácter general la competición se realizará en **horario de tarde los jueves (en el caso de la modalidad de paleta goma) y en el de mañana y tarde los sábados**, dando comienzo en el mes de **octubre de 2025**, pudiendo proponerse otros horarios y días por cuestiones meteorológicas o de fuerza mayor, siempre que se comunique y autorice por el Cabildo de Tenerife.
- 4.2. El calendario definitivo de **fechas y sedes** ha sido elaborado entre todos los Clubs interesados en la reunión inicial, quedando como sigue:

1ª PRUEBA	Octubre 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 25	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)
		Sábado 25	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
		Jueves 23	Paleta goma (Círculo)
2º PRUEBA	Noviembre 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 15	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)
		Sábado 15	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
		Jueves 13	Paleta Goma (RCNT)
3ª PRUEBA	Diciembre 2025	Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero	
		Sábado 13	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)
		Sábado 13	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)

	Jueves 11	Paleta goma (Círculo)
<b>4ª PRUEBA Enero2026</b>	<b>Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero/ Club Náutico de Güimar</b>	
	Sábado 17	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)
	Sábado 17	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)
	Jueves 15	Paleta Goma (Güimar)

<b>5ª PRUEBA</b>	<b>Febrero 2026</b>	<b>Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero</b>	
	Sábado 14	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)	
	Sábado 14	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)	
	Jueves 12	Paleta Goma (Círculo de la Amistad)	
<b>6ª PRUEBA</b>	<b>Marzo 2026</b>	<b>Real Club Náutico de Tenerife / Círculo de Amistad XII de Enero</b>	
	Sábado 28	Preolímpica y Olímpica Infantil-Cadete Masculino y Femenino (Círculo y RCNT)	
	Sábado 28	Preolímpica Benjamín-Alevín (RCNT)	
	Jueves 26	Paleta Goma (Güimar)	

Este calendario será **PROVISIONAL** hasta la publicación del calendario de competiciones de la Federación Española de Pelota (FEP). Cualquier modificación del mismo se notificará con la antelación suficiente.

## 5.- NORMATIVA

- 5.1. Para todo lo que no esté específicamente estipulado en estas normas, se aplicará el **Reglamento de la Federación Española de Pelota (FEP)**.
- 5.2. **Las competiciones se desarrollarán bajo el formato de los campeonatos de Canarias:** Se configurarán varios grupos de acuerdo con el número de inscritos en cada jornada y su nivel de juego. Los equipos o jugador@s que compongan cada grupo jugarán entre ell@s una liga a una sola vuelta para determinar el orden de las eliminatorias que se desarrollarán hasta la final.
- 5.3. **A cada jugador obtendrá de acuerdo con su clasificación en cada jornada una puntuación que será válida para la clasificación final de cada categoría.**
- 5.4.

### **TABLA PUNTUACIÓN RANKING INDIVIDUAL SEGÚN CLASIFICACIÓN**

---

#### **PUNTOS**

---

- Puesto**  
**1º 23 puntos**  
**2º 20 puntos**  
**3º 18 puntos**

**4° 15 puntos**

**5° 13 puntos**

**A partir del 6° puesto cada jugador recibirá un punto menos que el/la clasificado/a inmediatamente anterior.**

**5.5.** Se ruega la **mejor y mayor uniformidad de las parejas participantes al igual que puntualidad**. En este último supuesto, salvo causa justificada y avisada a tiempo, el jugador/a no podrá participar, asignándole a su compañero/a nueva pareja de juego.

**5.6.** Para ser tenidos en cuenta los jugadores deberán presentarse a los coordinadores de los juegos, en la sede que se le asigne a la categoría en la que van a participar, **media hora antes** del horario previsto para el inicio de la prueba.

**5.7.** Los partidos de la competición se jugarán al **mejor de tres sets**, siendo los **tanteos** de cada categoría los siguientes:

Benjamines Preolímpica Azul: 7-7-5

Benjamines Preolímpica Amarilla: 7-7-5

Alevines Preolímpica Amarilla: 7-7-5

Preolímpica Infantil/ Cadete: 10-10-5

Olímpica Infantil/ Cadete: 12-12-8

Dichos tanteos podían verse modificados en función de las parejas inscritas, a más puntos o menos, siempre en el límite de 10 por set los dos primeros y de 5 el tercero. Para los partidos de Preolímpica se establece tiempo límite de juego por set: 10 minutos para los dos primeros y de 5 para el tercero.

Las Normas de Juego variarán en función de cada categoría, según se recoge en el presente cuadro:

#### **BENJAMÍN PREOLÍMPICA AZUL**

- Saque alterno siempre
- No hay límite de saques y no hay área de saque
- Límite de botes 3. Se hace para favorecer el juego, y siempre a juicio del árbitro
- Si el primer bote es fuera del área de juego el punto se dará por terminado
- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria, aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

#### **BENJAMÍN PREOLÍMPICA AMARILLA**

- Saque alterno siempre
- Límite de botes 2

- Entre set y set hay que cambiar de posición de manera obligatoria (el delantero pasa a zaguero y viceversa)
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria, aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

### **ALEVÍN PREOLÍMPICA AMARILLA**

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más.
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

### **INFANTIL/ CADETE OLÍMPICA**

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-5. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 5 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

### **INFANTIL/ CADETE PRE-OLÍMPICA**

- Siempre saca el que gana el punto anterior
- Área del saque 3-7. Si no pasa del 3 el punto es perdido, y si pasa del 7 tiene otro saque más
- Límite de botes 1
- **Gafas protectoras obligatorias al tratarse de menores de edad. Dicha obligatoriedad se hace necesaria aun teniendo que usarse gafas de corrección visual. En ese caso deberá adaptarse las gafas protectoras o usarse lentillas**

### **PALETA GOMA**

Se seguirá la normativa marcada para esta modalidad por el reglamento de **Federación Española de Pelota (FEP)**

**El uso de las gafas protectoras es OBLIGATORIO**

En función de las inscripciones recibidas por categoría y género, la Organización podrá modificar el punto anterior, comunicando oportunamente cualquier cambio a los/as delegados/as.

## **6.- RECLAMACIONES**

**6.1.** Las Reclamaciones se efectuarán por escrito durante las 48 horas hábiles posteriores a la concentración directamente al o a la Coordinador/a de la Competición, quien en un plazo de 48 horas resolverá en **primera instancia**.

En el caso de no estar de acuerdo con esta primera Resolución, se podrá dirigir la protesta al Comité Organizador de los Juegos Cabildo de Tenerife, alegando los motivos de desacuerdo, y este resolverá en segunda y última instancia.

## 7.- CLASIFICACIONES

- 7.1. Los resultados se publicarán en el plazo de 72 horas posteriores a la celebración de la competición.
- 7.2. Todas las personas interesadas podrán consultar los resultados y clasificaciones la página web de los Juegos Cabildo de Tenerife, [www.deportestenerife.com](http://www.deportestenerife.com) en la sección correspondiente a Clasificaciones. Así como en la aplicación gratuita de la Federación Canaria de Pelota (Fecanpelota).

## 8.-PREMIOS

- 8.1. Una vez concluidas todas las pruebas programadas, los/as tres primeros/as clasificados/as de cada categoría, recibirán el correspondiente **Trofeo**. Para el resto de jugadores habrá **medalla acreditativa** de su participación.
- 8.2. Se distinguirá entre los tres primeros chicos y, las tres primeras chicas en la clasificación general de cada categoría.

## 9.- ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS

El Club donde se celebre la Prueba/Concentración, será **responsable de la organización del Evento**, bajo la supervisión del o la Coordinador/a designado/a por la Federación Canaria de Pelota como responsable de la Competición en cada sede. Para ello deberá poner a disposición de la Competición lo siguiente:

- o El listado de personas que podrán actuar como **árbitros/as** de las diferentes partidas, serán designados/as por la FCP de entre su equipo de arbitraje.
- o La Federación aportará el **material deportivo** necesario para el desarrollo de la Prueba (*pelotas*).